

Bogotá, D.C., 14 de octubre de 2025

Señores:

**BONOHABIENTES BANCO POPULAR S.A**

Ciudad.

Asunto: Publicación información relevante – Superintendencia Financiera.

Referencia: Banco Popular S.A.

Respetados:

Reciban un cordial saludo de Itaú Fiduciaria Colombia S.A. Sociedad fiduciaria (en adelante, "Itaú"), sociedad que actúa única y exclusivamente como Representante Legal de los tenedores de Bonos "Banco Popular S.A E.S.P" se permite informar las siguientes publicaciones realizada por la Superintendencia Financiera de Colombia:

- "La Junta Directiva del Banco Popular, en sesión celebrada el día de hoy, aceptó la renuncia presentada por la doctora Nubia Inés Sanabria Nieto, al cargo de Vicepresidente de Experiencia de Talento Humano y representante legal del Banco, por motivos personales. La doctora Sanabria Nieto ejercerá dicho cargo hasta el 31 de octubre de 2025. El Banco adelantará el proceso correspondiente para la designación de la persona que asumirá dicho cargo"

Atentamente,



**Juan Sebastian Tovar Romero**

Apoderado de Itaú Fiduciaria Colombia S.A.

Actuando única y exclusivamente como representante Legal de los tenedores de Bonos "Banco Popular S.A."